ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. CA-001-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PINCHOTE Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PINCHOTE" IDENTIFICADO CON NIT: 804.014668-7.

CONTRATISTA: **Nombre o razón Social:** CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PINCHOTE. **Nit:** 804.014668-7 **R/L:** EVELTO SALOMON ORTIZ CARREÑO. **Identificación:** C.C 5.708.422 de Pinchote.		
SUPERVISOR: MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ AVENDAÑO-SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.		
TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO		
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA PARA FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS Y GARANTIZAR UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE-SANTANDER		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-01044	**FECHA:** 30 de enero de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-04067	**FECHA:** 12 abril del 2024
FORMA DE PAGO	**El Municipio de Pinchote** desembolsara su aporte de la siguiente manera: el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00)** una vez el convenio se encuentre legalizado y se haya suscrito el acta de inicio y tres (3) pagos parciales iguales por periodos mensuales vencidos contados a partir de la fecha de inicio del convenio, a razón de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000,00),** cada uno y una último pago por valor del **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE.(8.000.000,00),** a la firma del acta de liquidación del convenio. Para cada uno de los pagos, deberá la ESAL, presentar la factura o cuenta de cobro según sea el caso, acompañada de los Informes correspondientes a las actividades ejecutadas, con el recibido de conformidad y a satisfacción firmado por el Supervisor o quien haga sus veces, así como el informe del supervisor y el acta de recibo y pago parcial o final de acuerdo al periodo de pago, adicional a lo anterior los documentos que acrediten el respectivo pago de aportes al sistema integral de seguridad social conforme lo establece el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.	

Powered by CamScanner

TERMINO DE DURACIÓN	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo será de cuatro meses contados a partir de la fecha de inicio que se acuerde mediante acta que se suscriba para tal efecto.
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	doce (12) de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Once (11) de agosto del 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del convenio es por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($46.000.000) M/CTE. POR PARTE DEL MUNICIPIO: La administración municipal de Pinchote, Santander, aportara la suma de CUARENTA Y DOS MILLLONES DE PESOS MCTE ($42.000.000). PRO PARTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: La entidad sin ánimo de lucro aportara la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000), representado en especie.

En el municipio de Pinchote, Santander, se reunieron **MARIA ALEJANDRA RAMIREZ AVENDAÑO**, en calidad de Secretaria de Planeación y Obras Públicas y SUPERVISORA del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CA-001-2024**, por una parte, y por la otra, la **EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PINCHOTE**, identificado con NIT. 804.014668-7, representado por **EVELTO SALOMON ORTIZ CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.708.422 de Pinchote, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a al objeto contratado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Pinchote, Santander, ha realizado proceso precontractual, dando origen al convenio identificado anteriormente.

2. Que mediante designación la actividad de supervisión se otorgó a la ingeniera **MARIA ALEJANDRA RAMIREZ AVENDAÑO**, en calidad de Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

3. Que, en el mencionado contrato se exigieron garantías de.

a. **Cumplimiento,** derivado de la ejecución del convenio, por el 10% del valor total de este, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses.

b. **Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones:** Correspondiente al 5% del valor total del convenio, por el plazo del mismo y tres (3) años más.

c. **Calidad del servicio**, por el 5% del valor total del convenio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

Powered by CamScanner

4. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el plazo del convenio será de cuatro meses contados a partir de la fecha de inicio que se acuerde mediante acta que se suscriba para tal efecto

.

6. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio el día de hoy **DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** y fijar como fecha de terminación el dia **ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2024**

En constancia de lo anterior, se firma el doce (12) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

SUPERVISORA **MARIA ALEJANDRA RAMIREZ AVENDAÑO** Secretaria de planeación y obras publicas	**POR EL CONTRATISTA;** **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PINCHOTE** NIT. 804.014668-7 R/L EVELTO SALOMON ORTIZ CARREÑO, NIT. 5.708.422 de Pinchote

Powered by CamScanner